

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 6 de octubre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IV y IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 “Acto de Fallo” de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **Lic. Erick Leonel Martínez Islas** y por parte de la Oficina del Abogado General en el IPN la **Lic. Erika Palomino Herrera**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el “**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**” actualizado al día **6 de octubre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado “**Personas con Suspensión de Registro**” administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de agosto de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	A+E OMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/2861-1/2023**, de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **5 de octubre de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

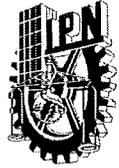
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Artículo 52.- *Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3.- LICITANTE: H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida Única**, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación de manifiesto de "No Conflictos de Intereses", formulado a través de la dirección electrónica https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo</p>	NO CUMPLE	EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ES DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
XX	<p>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.</p>	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACUSE MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL IMSS PARA HACER PÚBLICA SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y c)** de la Convocatoria de la Invitación, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **A+E OMEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

3.- H.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" , en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y	NO CUMPLE	PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, LA INFORMACIÓN PRESENTADA DIFIERE DE LA SOLICITADA, INCUMPLIENDO CON EL FORMATO XIV	1 AL 13

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	FOLIO
rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.			

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento inciso n) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas **A+E OMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE QUE "CUMPLE" TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERA NO SOLVENTE

1.- LICITANTE: A+E OMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta Técnica presentada por la empresa **A+E OMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, así como en el **Numeral 14.1 Documentación Legal - Administrativa** de la presente Convocatoria, sin embargo, no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
 UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
A+E OMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Única	22.50

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES: A+E OMEGA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos otorgados	Folio	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 001-040	
	Presentar curriculum de 3 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 3 trabajadores	2.5	0	
		Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos un año de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	6	
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como constancias DC-3, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de trabajos de soldadura relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 trabajadores	1	0	
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores	2.1		
SUBTOTAL		13	6.5		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 vehículo de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	0		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos, siendo cuando menos los siguientes:	Andamios: 5 cuerpos	2	5	(6) Folio 76
		Andamios: 6 o más cuerpos	5		
SUBTOTAL			10	5	
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)			0.25	0	
SUBTOTAL			0.25	0	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.5	0	
SUBTOTAL			0.5	0	
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			0.25	0	
SUBTOTAL			0.25	0	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 1 año	7	0	(317 días) Folios 077 a 271 277 a 298	
	Acreditar experiencia de 2 años	8			
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9			
SUBTOTAL			9	0	
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos					

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar 1 contratos	7	0		
	Presentar 2 contratos	8			
	Presentar de 3 contratos en adelante	9			
SUBTOTAL		9	0		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5	Folios 299 a 301	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 4 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2	0		
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	0		
SUBTOTAL		8	5		
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta	2	0	
		Presentar 2 cartas	3		
		Presentar 3 o más cartas	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar 1 fianza liberada o constancias.	4	6	(3) Folios 272 a 276 302 a 311
		Presentar 2 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar 3 o más fianzas liberadas o constancia.	6		
SUBTOTAL		10	6		
TOTAL		60	22.5		

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **22.5 puntos** es determinada como **NO SOLVENTE** y es desechada por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

dd) cuando derivado de la asignación de puntos y porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada solvente;

(...)

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación”, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
 UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

LICITANTE QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADA SOLVENTE.

2.- LICITANTE: CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, así como en el **Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Única	50.9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023					
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES: CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.					
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos otorgados	Folio	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	1 AL 2	
	Presentar currículum de 3 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el currículum de 3 trabajadores	2.5	3.4	3 AL 24 PRESENTA 10 CURRÍCULUMS DE PERSONAL ACORDE AL SERVICIO.
		Presenta el currículum de 4 a 5 trabajadores	3		
Presenta el currículum de 6 o más trabajadores	3.4				
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	7	17 AL 18 25 AL 37 PRESENTA 4 CURRÍCULUMS Y CEDULAS
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos un año de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		PROFESIONALES
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como constancias DC-3, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de trabajos de soldadura relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 trabajadores	1	0	3 AL 37 NO PRESENTAN NINGUN DC-3
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores	2.1		
SUBTOTAL			13	10.9	

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 vehículo de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	37 AL 44 PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENT O
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Andamios: 5 cuerpos	2	5	45 AL 47 PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENT O
		Andamios: 6 o más cuerpos	5		
SUBTOTAL			10	10	

c) Participación de Discapitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos

	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	NO PRESENTA ESCRITO
SUBTOTAL			0.25	0	

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos

	El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.5	0	NO PRESENTA ESCRITO
SUBTOTAL			0.5	0	

e) Equidad de género: 0.25 puntos

--	--	--	--	--	--

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	NO PRESENTA ESCRITO
SUBTOTAL	0.25	0	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.			
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 1 año	7	9
	Acreditar experiencia de 2 años	8	
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9	
SUBTOTAL	9	9	45 AL 110 PRESENTA 6 CONTRATOS Y ACREDITA 3.12 AÑOS
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar 1 contratos	7	9
	Presentar 2 contratos	8	
	Presentar de 3 contratos en adelante	9	
SUBTOTAL	9	9	45 AL 110 PRESENTA 6 CONTRATOS
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.			
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos			
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	5	5	111 AL 115 PRESENTA METODOLOGIA
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos			
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 4 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	2	2	116 AL 118 PRESENTA CRONOGRAMA
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos			
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	1	1	119 PRESENTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
SUBTOTAL	8	8	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.			
Presentar 1 carta	2	0	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
 UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 2 cartas	3		NO PRESENTA CARTAS
		Presentar 3 o más cartas	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar 1 fianza liberada o constancias.	4	4	120 PRESENTA 1 ACTA RECEPCIÓN
		Presentar 2 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar 3 o más fianzas liberadas o constancia.	6		
SUBTOTAL			10	4	
TOTAL			60	50.9	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación”, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante; **CONSTRUCTORA Y REMODELADOR VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE.C.V.**, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica**, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes**, se procede a la asignación de puntos a la Propuesta Económica.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
CONSTRUCTORA Y REMODELADOR VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	40.00	50.90	90.90

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **CONSTRUCTORA Y REMODELADORA VHS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto contará con un presupuesto mínimo a ejercer en la partida presupuestal 35102, de \$2,113,396.55 (Dos millones ciento trece mil trescientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado \$338,143.45 (Trescientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.), dando un **total mínimo de \$2,451,540.00** (Dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo a ejercer de \$5,283,491.40 (Cinco millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 40/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado \$845,358.62 (Ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), dando un **total máximo de \$6,128,850.02** (Seis millones ciento veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos 02/100 M.N.), de conformidad a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-TI-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
 UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SERVICIO	\$2,113,396.55	\$5,283,491.40	IPN-PS-IM3C-098-2023	Será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.
	SUBTOTAL		\$2,113,396.55	\$5,283,491.40	% DE LA FIANZA	10%
	IVA		\$338,143.45	\$845,358.62	IMPORTE DE LA FIANZA	\$528,349.14
	TOTAL		\$2,451,540.00	\$6,128,850.02	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total del servicio, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del Reglamento a la Ley.

El periodo de vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será de 60 días naturales a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-TI-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla **por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

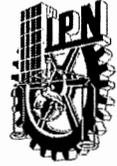
Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema *CompraNet* por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

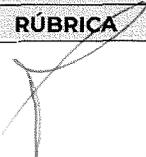
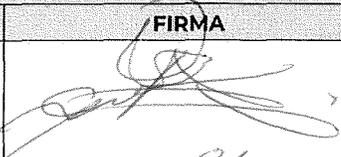
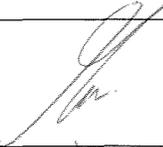
Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas** del mismo día de su inicio.

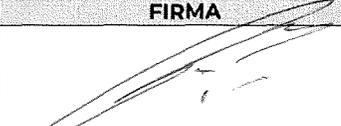
Esta Acta consta de **19 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

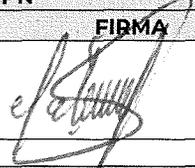
OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4281-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM) DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
Lic. Erika Palomino Herrera			

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
Lic. Erick Leonel Martínez Islas			

----- FIN DEL ACTA -----